

13 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n° 3967 de fecha 30.12.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación Servicios Técnicos Departamento de Tránsito". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo n° 04 de fecha 10.01.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que se realizó Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-251-LE24 "Contratación Servicios Técnicos Departamento de Tránsito", presentándose 2 ofertas a la líneas de licitación, las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, y en atención a los criterios de evaluación y los resultados de este proceso se sugiere lo siguiente:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
Paola Natalia Román Jorquera	[REDACTED]	1

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID N° 3656-251-LE24 en el Portal Mercado Publico para la contratación de "Contratación Servicios Técnicos Departamento de Tránsito" al oferente:

Oferente	Rut	Líneas
Paola Natalia Román Jorquera	[REDACTED]	1

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.000.000 Otros, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTÉCINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JBY/jbv
DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Mercado Publico
- Dpto. de Tránsito